

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, GUSTAVO ADOLFO VAN HEURCK MASIAS, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 07661827, en calidad de encargado de la entidad de la Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica), provincia de Lima, departamento de Lima, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

| | ESTIMACIÓN ^{4/} | | PROYECCIÓN | |
|--|--------------------------|----------|------------|----------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%) | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| META DE CONVERGENCIA | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| EJECUCIÓN AL CIERRE | 29,4 | 32,4 | 36,0 | 40,0 |
| REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S./.) | 73 367,9 | 80 696,4 | 85 480,2 | 87 341,1 |
| META DE CONVERGENCIA | 73 367,9 | 80 696,4 | 85 480,2 | 87 341,1 |
| EJECUCIÓN AL CIERRE | 73 367,9 | 61 101,1 | 61 101,1 | 61 101,1 |

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica)

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 30 de mayo del 2016.



ARQ. GUSTAVO ADOLFO VAN HEURCK MASIAS
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

GUSTAVO ADOLFO VAN HEURCK MASIAS
Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica)
Encargado de la entidad

(Firma y sello)

